

## FICHA TÉCNICA

<b>Nombre del producto</b>	<b>ROXICAINA 2 % SIMPLE</b>
<b>Registro Sanitario</b>	INVIMA 2009M-010277-R2 / Fabricar y vender
<b>Vía de administración</b>	Infiltrativa - Bloqueos
<b>Indicaciones</b>	Anestésico local
<b>Presentación comercial</b>	Frasco vial X 20 y X 50 mL
<b>Composición</b>	Cada 1 mL contiene Lidocaina Clorhidrato monohidrato 2,133 g equivalente a Lidocaina Clorhidrato 2,0 g
<b>Vida útil</b>	Dos (2) años a partir de su fabricación
<b>Observación</b>	Venta con fórmula médica
<b>Dosificación</b>	De acuerdo a criterio médico
<b>Contraindicaciones y advertencias</b>	Hipersensibilidad a los componentes, pacientes con miastenia gravis, epilepsia, falla en la condición cardíaca y daño hepático.
<b>Precauciones</b>	Monitoreo constante de los signos vitales respiratorios y cardiovasculares, y el estado de conciencia del paciente posterior a cada inyección del anestésico local; a los primeros signos de cambios administrar oxígeno, para estabilizar y mantener controlada la ventilación y evitar convulsiones. Evaluar la circulación, las medidas de soporte circulatorio incluyen administración de líquidos intravenosos y la administración de vasopresores cuando esto sea indicado. En casos de requerir intubación endotraqueal esta debe realizarse solo por un clínico experto.
<b>Reacciones adversas</b>	Metahemoglobinemia, desasosiego, mareo, zumbido en los oídos, entumecimiento de la lengua y los labios, tics musculares, lenguaje incoherente, nistagmus.
<b>Interacciones</b>	Amprenavir, Atazanavir, Bupivacaina, Cimetidina, Clonidina combinado en administración epidural, Dihidroergotamina, Eritromicina, Propranolol, Metoprolol y Nadolol, Nevirapina, Fenitoina, Rapacuronio, Ritonavir, Succinilcolina,
<b>Condiciones de almacenamiento</b>	Temperatura no mayor a 30 °C, en su envase y empaque.
<b>Uso después de abierto</b>	Luego de abierto el producto se debe consumir durante un periodo de 30 días (dependiendo del número de punciones, puede ser un tiempo inferior), a temperatura no mayor de 30 °C, conservados dentro del estuche y protegidos de la luz.
<b>Eliminación de desechos</b>	Residuos de medicamentos en estado líquido, se deben diluir con abundante agua, antes de disponerse al drenaje, previa obtención de autorizaciones, licencias o permisos y cumpliendo las normas ambientales. <i>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES EN COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD - MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. 2002</i>